A

CTA NÚMERO 301 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2024, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR EL C. DIP.**

**RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON LA ASISTENCIA DE 6 LEGISLADORES PRESENTES Y 2 AUSENTES SIN AVISO, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

**ASUNTOS EN CARTERA**

SE RECIBIÓ **1** ASUNTO AL CUAL SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**ASUNTOS GENERALES.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER INTERVENCIONES EN ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS, Y PARA DAR CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, SE PERMITIÓ INVITAR A LOS INTEGRANTE DE LA MESA DIRECTIVA A PASAR A LA SALA DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA REVISAR LOS OFICIOS DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ANTICORRUPCIÓN. ASIMISMO, CONVOCÓ PARA QUE AL CONCLUIR LA REUNIÓN DE ESTUDIO PREVIO, LLEVAR A CABO UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A LAS 10:15 HORAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL ARTÍCULO 87 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

**C. PRESIDENTE**

**DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**

**C. SECRETARIA C. SECRETARIA**

 **Por M. de Ley**

**DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES**

**SUÁREZ VILLARREAL VALDEZ**

**ACTA NÚM. 301-LXXVI-D.P.–S.E. 24**

**LUNES 26 DE AGOSTO DE 2024**

**ASUNTOS EN CARTERA**

**LUNES 26 DE AGOSTO DE 2024**

1. ESCRITOS SIGNADOS POR LOS C. C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA Y JORGE OBED MURGA CHAPA, PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, Y ANTICORRUPCIÓN RESPECTIVAMENTE;A TRAVÉS DE LOS CUALES SOLICITAN QUE LOS ESCRITOS ALLEGADOS POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO CON EL PRETENDIDO CARÁCTER DE “OBSERVACIONES” EN CONTRA DE LOS ACUERDOS NÚM. 592, 597 Y 598 DE LA LXXVI LEGISLATURA, MISMOS QUE FUERON ANEXADOS A LOS EXP. 16130/LXXVI Y EXP. 18498/LXXVI, SOLICITANDO QUE DICHOS ANEXOS SEAN RETURNADOS A LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO. **DE ENTERADO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 68 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 48 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS REFERIDOS ESCRITOS SE TIENEN POR RETURNADOS A LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**